

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 2091

RAD: 2022-00301-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor y el Registro Civil de Defunción, siendo procedente lo deprecado, el despacho RESUELVE:

EMPAZAR a los herederos Inciertos e Indeterminados del demandado causante CESAR AUGUSTO GARCIA JIMENEZ en la forma y términos indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO